



La compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar, con el número uno, el quince de enero de mil novecientos setenta y seis; a su vez la Junta General de Accionistas de carácter universal, reunida en la Hacienda San Antonio, perteneciente a la parroquia Juncal del cantón Cañar, el veinte y seis de marzo del dos mil cuatro, con la concurrencia del ciento por ciento del capital social, resuelve: ampliar el objeto social de la compañía, aumentar el capital social en OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800.000,00), con lo cual ascenderá a DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.348.187,20) y reformar los Estatutos sociales. TERCERA: DECLARATORIA. Con los antecedentes expuestos el compareciente señor Alejandrino Moncayo Alvarado, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A., dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en sesión de veinte y seis de marzo del dos mil cuatro, cuya copia, en la parte pertinente se acompaña para que se incorpore a esta escritura pública, declara: Ampliado el objeto social de la compañía, aumentado el capital social a DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON VEINTE CENTAVOS, dividido en cincuenta y ocho millones, setecientos cuatro mil seiscientos ochenta acciones ordinarias y

2

nominativas, del valor de cuatro centavos cada una, numeradas del cero uno al cincuenta y ocho millones setecientos cuatro mil seiscientos ochenta inclusive, y reformados los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales, todo de acuerdo a lo resuelto por la referida Junta General de Accionistas. A su vez el compareciente señor Alejandrino Moncayo Alvarado, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A., bajo juramento declara: Que la compañía por él representada no tiene contratos con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Dignese señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez de este contrato. Atentamente, f.) Dr. Carlos A. Coellar. Abogado. Matricula número treinta y siete. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

## DOCUMENTOS

## HABILITANTES



# LACTEOS "SAN ANTONIO" C. A.

San Antonio, 28 de marzo de 2003

Señor  
Alejandrino Moncayo Alvarado  
Ciudad.

Estimado señor:

La Junta General de la Compañía "Lácteos San Antonio C.A.", en conformidad con lo normado en los estatutos de la compañía, en sesión del día 28 de marzo de 2003 nombró a usted, Gerente General y Representante Legal de la compañía, por el periodo estatutario de dos años.

USTED EJERCERÁ LAS FUNCIONES DETERMINADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA-

La compañía "Lácteos San Antonio C.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo el 20 de Diciembre de 1975, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar con el No. 1, el 15 de enero de 1976.

Deseándole todo el éxito en su gestión administrativa me suscribo de usted.

Atentamente,

RICARDO SANTACRUZ A.  
PRESIDENTE.

YO, ALEJANDRINO MONCAYO ALVARADO, ACEPTO EL CARGO.  
San Antonio, 28 de marzo de 2003

ALEJANDRINO MONCAYO ALVARADO  
C.I. 010026119-7

**PRINCIPAL:**  
Hda. San Antonio  
Panamericana Norte Km. 80  
Vía Durán - Tambo  
Telf.: 233145 Celular 09 745342  
Cañar-Ecuador

**SUCURSAL:**  
Parque Industrial  
Carlos Tosi Sirl y Cornelio Vintimilla  
Telefax: 862127 - 807471 - 862053 - 809153  
Casilla: 01.01.1847  
Cuenca-Ecuador

**DURAN:**  
Km. 3 1/2 de la  
Vía Durán Boliche  
Telf.: 860667

**GUAYAQUIL:**  
García Moreno 11-13  
entre Luque y Vélez  
Telf.: 513592

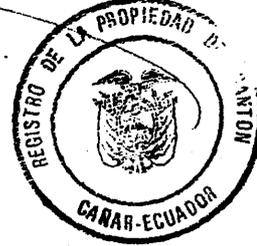
**MACHALA:**  
Boyacá s/n.  
entre Santa Rosa y Vela  
Telf.: 921516



Certifico: Que el presente nombramiento se encuentra inscrito en fecha 16 de Mayo del 2003, bajo el número 27 del Registro Mercantil, Cuenca, 21 de Julio del 2003.



*Dr. Juan Molina Bustamante*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON CUENCA



MAJAHQAM  
GOBIERNO DE CUENCA  
CALLE ROSA Y VELA  
TEL. 031-821210

M

**SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
CUATRO, DE CARACTER UNIVERSAL.**

En las oficinas de la compañía "LACTEOS SAN ANTONIO" C. A. situadas en la hacienda San Antonio, Km. 80 de la vía Durán-Tambo perteneciente a la parroquia Juncal del cantón Cañar, el día 26 de marzo del año 2004, a las 11H00 a.m., el señor Alejandro Moncayo Alvarado, Gerente y Representante Legal de la compañía "LACTEOS SAN ANTONIO" C.A., informa que para la celebración de la Junta General han concurrido los siguientes accionistas: Alejandro Moncayo Alvarado, tenedor de 25.720,385 acciones; Julio César Molina Coello, propietario de 2'266.320 acciones; Ignacio Castro Ordóñez, propietario de 1'953.420 acciones; Ricardo Santacruz Arce, propietario de 1'919.640 acciones; José Fassler, en su calidad de Procurador Común de los herederos del fallecido señor Javier Fassler, dueños de 1'743.420 acciones; David Moncayo Salavarría, propietario de 753.665 acciones; Julia Raquel Vázquez Vázquez, propietaria de 500.000 acciones; Magdalena Moncayo Salavarría, tenedora de 498.540 acciones; Marina Moncayo Correa, tenedora de 462.000 acciones; Carmita Moncayo Salavarría, propietaria de 390.240 acciones; Patricio Alvarez González, propietario de 350.000 acciones; Bernardo Alvarado Moncayo, tenedor de 256.940 acciones; Fabián Alvarado Moncayo, tenedor de 256.325 acciones; Lourdes Santacruz Martínez, dueña de 250.000 acciones; Luis Jiménez Verdugo, propietario de 231.700 acciones; Carlos González Merino, dueño de 215.165 acciones; Gladys Cárdenas, en representación de los herederos del Dr. Ricardo Verdugo, tenedores de 195.000 acciones; Rigoberto Moncayo Molina, propietario de 134.120 acciones; Gabriel Santacruz Arce, propietario de 120.000 acciones; Cornelio Calderón Alvear, tenedor de 102.455 acciones; Lily Moncayo Salavarría, propietaria de 79.480 acciones; Carlos Fernández de Córdova, dueño de 69.300 acciones; Enrique Correa Santacruz, tenedor

de 54.650 acciones; Ricardo Moncayo Alvarado, dueño de 52.500 acciones; Jorge Flores Zamora, poseedor de 40.980 acciones; Nelly Moncayo Moncayo, dueña de 30.735 acciones; Luis Alfonso Molina Molina, dueño de 16.650 acciones; Juan Pablo Aguilar González, tenedor de 10.250 acciones; Bernardo González Merino, dueño de 10.000 acciones; Lorena González Merino, dueña de 10.000 acciones; Francisco J. Astudillo Molina, dueño de 8.200 acciones; y, Lastenia Cabrera Tapia, propietaria de 2.600 acciones; total de acciones concurrentes: 38'704.680 acciones, que representan el ciento por ciento del capital social. El señor Presidente de la compañía Ricardo Santacruz Arce, manifiesta a los señores accionistas que, si bien se ha convocado en forma legal, para este día y hora una sesión de Junta General de Accionistas, con los asuntos por tratarse, a última hora han surgido unos nuevos que merecen ser considerados y resueltos por la Junta General, razón por la cual una vez que se halla representado el ciento por ciento del capital social, propone que la presente se constituya en Junta General de Accionistas de carácter universal, para tratar, además de los asuntos constantes en la convocatoria publicada por la prensa, los siguientes: a) la ampliación del objeto social de la compañía; b) la facultad para negociar las fracciones del capital por aumentarse. Los señores accionistas, manifiestan su aprobación a lo propuesto por el señor Presidente de la compañía y, por consiguiente, acuerdan en constituirse en Junta General de Accionistas de carácter universal, para tratar los asuntos propuestos por el señor Presidente de la compañía y que en conjunto son los siguientes:

- 1.- Informe del Presidente y Gerente General;
- 2.- Informe del Auditor y Comisario;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2003;
- 4.- Resolución de la Junta General respecto al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio;
- 5.- Aumento de capital suscrito y pagado;

- 6.- Reforma de los estatutos de la compañía;
- 7.- Selección del Auditor Externo;
- 8.- Ampliación del objeto social y reforma del artículo correspondiente a los estatutos sociales; y,
- 9.- Facultar a los accionistas la negociación de las fracciones del capital por aumentarse.

El señor Ricardo Santacruz Arce, Presidente de la compañía la declara instalada e interviene como Secretario el señor Alejandrino Moncayo Alvarado en su calidad de Gerente y Representante Legal.

Siguen otros particulares.

El señor Presidente propone que, por encontrarse relacionados entre sí, se proceda a tratar el cuarto y quinto punto de la convocatoria, el que se refiere al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio financiero del año dos mil tres y su utilización. Para el efecto el señor Gerente Alejandrino Moncayo Alvarado, expresa que las utilidades líquidas, es decir cubiertos ya los impuestos correspondientes, ascienden a la suma de \$955.496,93, suma esta que se destinará: a) \$317.175,76 para pagar la última cuota del aumento de capital anterior, con lo cual se halla pagado la totalidad de dicho aumento; b) \$438.321,17, para repartir a los accionistas como utilidades del mismo ejercicio financiero; c) \$200.000,00, que se destinarán para aumentar el capital de la compañía. Lo manifestado por el señor Gerente, lo aceptan los señores accionistas por unanimidad como una propuesta que debe ser considerada por la Junta General y para el efecto en forma unánime se autoriza para que los señores accionistas negocien las fracciones del capital por aumentarse y; además renuncien a la preferencia normada por los estatutos sociales y la Ley de Compañías; así mismo el señor Presidente solicita a los señores accionistas se proceda a considerar el aumento de capital, y para el efecto el señor Gerente propone que se aumente el capital social de la compañía en Ochocientos mil

dólares de los Estados Unidos de América, (\$800.000,00), con lo cual ascenderá a Dos millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete, veinte centavos, (\$2'348.187,20), cuya suscripción y pago consta en el cuadro que se adjunta, el mismo que se agregará al acta correspondiente como parte integrante de la misma. La Junta General con el voto unánime del capital social acepta en todas sus partes la propuesta que antecede, aprueba el cuadro adjunto de suscripción y pago y a su vez, en forma unánime, reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: Artículo quinto.- "El capital suscrito de la compañía es el de Dos millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete, veinte centavos (2'348.187,20) de dólares de los Estados Unidos de América, divididos en cincuenta y ocho millones, setecientos cuatro mil seiscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos cada una, numeradas del 01 al 58.704.680 inclusive".

Acto continuo se entra a considerar el punto sexto de la convocatoria y que se refiere a la ampliación y reforma del objeto social de la compañía; para el efecto el señor Gerente manifiesta que la administración de la compañía, con el beneplácito de los señores accionistas, tiene un programa de ampliación de la infraestructura física de la compañía y adquisición e instalación de nuevas maquinarias, con el objeto de encontrarse actualizado para la programación y producción de nuevos artículos para incursionar en los programas de unificación internacional dentro del mercado de libre comercio y por ello ha visto la conveniencia de aprovechar los recursos disponibles con la finalidad de incursionar en el mercado nacional e internacional con nuevos productos tales como avena y jugos de diferentes sabores, por lo que se hace necesario que el objeto social de la compañía se amplíe para cumplir, dentro del ámbito legal, los objetivos antes expresados, por lo que propone que la parte primera del artículo cuarto de los estatutos sociales, se sustituya por el siguiente: Artículo cuarto.- Objeto social: "El objeto social de

la compañía "LACTEOS SAN ANTONIO" C.A. será el procesamiento de leche cruda, la obtención de subproductos así como también la elaboración de productos nutricionales derivados de néctares de frutas, cereales y mas productos afines y el expendio y comercialización de dichos productos, tanto en el mercado nacional como en el internacional; para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá establecer almacenes, agencias y concesiones". Podrá etc.....y continúa con el mismo texto.

La Junta General aceptando dicha propuesta, en forma unánime lo aprueba. Así mismo la Junta General autoriza al Dr. Carlos Coellar Espinoza, abogado de la compañía, para que realice todos los trámites legales necesarios para la legalización, aprobación e inscripción de los acuerdos tomados en la presente Junta.

El señor Presidente expresa que se han tratado todos los asuntos antes determinados y, si para el caso de que los señores accionistas deseen tratar algún otro asunto, solicita que lo expresen a fin de considerarlos. No existiendo objeción ninguna se declara terminada la sesión, y se concede un receso para la redacción del acta, y una vez redactada, se reinicia la sesión y luego de su lectura se la aprueba y, para su constancia, firman todos los concurrentes en junta del señor Presidente y Gerente Secretario que certifica.- f) Alejandrino Moncayo Alvarado.- f) Julio César Molina Coello.- f) Ignacio Castro Ordóñez.- f) Ricardo Santacruz Arce.- f) José Fassler.- f) David Moncayo Salavarría.- f) Julia Raquel Vásquez Vásquez.- f) Magdalena Moncayo Salavarría.- f) Marina Moncayo Corrrrea.- f) Carnita Moncayo Salavarrría.- f) Patricio Alvarez González.- f) Bernardo Alvarado Moncayo.- f) Fabián Alvarado Moncayo.- f) Lourdes Santacruz Martínez.- f) Luis Jiménez Verdugo.- f) Carlos González Merino.- f) Gladys Cárdenas.- f) Rigoberto Moncayo Molina.- f) Gabriel Santacruz Arce.- f) Cornelio Calderón Alvear.- f) Lily Moncayo Salavarría.- f) Carlos Fernández de Córdova.-

f) Enrique Correa Santacruz.- f) Ricardo Moncayo Alvarado.-  
f) Jorge Flores Zamora.- f) Nelly Moncayo Moncayo.- f) Luis  
Alfonso Molina Molina.- f) Juan Pablo Aguilar González.- f)  
Bernardo González Merino.- f) Lorena González Merino.- f)  
Francisco J. Astudillo Molina.- f) Lastenia Cabrera Tapia.

La copia que antecede es igual a su original: CERTIFICO.

Cuenca, 26 de marzo del 2004



Alejandro Moncayo Alvarado  
GERENTE-SECRETARIO

**AUMENTO DE CAPITAL LACTEOS SAN ANTONIO C.A.  
ACORDADO EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MARZO 26 DEL 2004**

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	PAGO CONTADO UTILIDADES	EN EFECTIVO A UN AÑO PLAZO	TOTAL
MONCAYO ALVARADO ALEJANDRINO	1,028,815.40	531,623.40	132,905.72	398,717.68	1,560,438.80
MOLINA COELLO JULIO CESAR	90,652.80	46,843.32	11,710.84	35,132.48	137,496.12
CASTRO ORDONEZ IGNACIO	78,136.80	40,375.88	10,093.96	30,281.92	118,512.68
SANTACRUZ ARCE RICARDO	76,785.60	39,677.68	9,919.44	29,758.24	116,463.28
HEREDEROS DEL SR. FASSLER JAVIER	69,736.80	36,035.32	9,008.80	27,026.52	105,772.12
MONCAYO SALAVARRIA L. DAVID	30,146.60	15,577.76	3,894.44	11,683.32	45,724.36
VAZQUEZ VAZQUEZ JULIA RAQUEL	20,000.00	10,334.68	2,583.68	7,751.00	30,334.68
MONCAYO SALAVARRIA MAGDALENA	19,941.60	10,304.48	2,576.12	7,728.36	30,246.08
MONCAYO CORREA MARINA	18,480.00	9,549.24	2,387.32	7,161.92	28,029.24
MONCAYO SALAVARRIA CARMITA	15,609.60	8,066.00	2,016.52	6,049.48	23,675.60
ALVAREZ GONZALEZ PATRICIO	14,000.00	7,234.28	1,808.56	5,425.72	21,234.28
ALVARADO MONCAYO BERNARDO	10,277.60	5,310.76	1,327.68	3,983.08	15,588.36
ALVARADO MONCAYO FABIAN	10,253.00	5,298.08	1,324.52	3,973.56	15,551.08
SANTACRUZ MARTINEZ LOURDES	10,000.00	5,167.32	1,291.84	3,875.48	15,167.32
JIMENEZ VERDUGO LUIS	9,268.00	4,789.08	1,197.28	3,591.80	14,057.08
GONZALEZ MERINO CARLOS	8,606.60	4,447.32	1,111.84	3,335.48	13,053.92
HEREDEROS DEL DR. VERDUGO RICARDO	7,800.00	4,030.52	1,007.64	3,022.88	11,830.52
MONCAYO MOLINA RIGOBERTO	5,364.80	2,772.16	693.04	2,079.12	8,136.96
SANTACRUZ ARCE GABRIEL	4,800.00	2,480.32	620.08	1,860.24	7,280.32
CALDERON ALVEAR CORNELIO	4,098.20	2,117.68	529.40	1,588.28	6,215.88
MONCAYO SALAVARRIA LILY	3,179.20	1,642.80	410.68	1,232.12	4,822.00
FERNANDEZ DE CORDOVA CARLOS	2,772.00	1,432.36	358.12	1,074.24	4,204.36
CORREA SANTACRUZ ENRIQUE	2,186.00	1,129.56	282.40	847.16	3,315.56
MONCAYO ALVARADO RICARDO	2,100.00	1,085.16	271.32	813.84	3,185.16
FLORES ZAMORA JORGE	1,639.20	847.04	211.76	635.28	2,486.24
MONCAYO MONCAYO NELLY	1,229.40	635.28	158.84	476.44	1,884.68
MOLINA MOLINA LUIS ALFONSO	666.00	344.12	86.04	258.08	1,010.12
AGUILAR GONZALEZ JUAN PABLO	410.00	211.84	52.96	158.88	621.84
GONZALEZ MERINO BERNARDO	400.00	206.68	51.68	155.00	606.68
GONZALEZ MERINO LORENA	400.00	206.68	51.68	155.00	606.68
ASTUDILLO MOLINA FRANCISCO J	328.00	169.48	42.36	127.12	497.48
OABRERA TAPIA LASTENIA	104.00	53.72	13.44	40.28	157.72
	<b>1,548,187.20</b>	<b>800,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>2,348,187.20</b>

RAZON: EL CUADRO QUE ANTECEDE FUE CONOCIDO Y APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CARACTER UNIVERSAL DE 26 DE MARZO DEL 2004. CERRADO.

ALEJANDRINO MONCAYO ALVARADO  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

26 DE MARZO DE 2004

Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe..

F.) A. Moncayo. F.) R.

Vintimilla B. Notario numero dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

*[Handwritten signature]*

Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



DODY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 04-C-DIC-397, de 16 de julio del 2004. Cuenca, 21 de julio del 2004.

*[Handwritten signature]*

Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



Queda inscrito en los  
Registros de Mercantiles  
bajo el número 35  
Cuenca, 21 de agosto 2004



Dr. Juan Molina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA P. MERCANTIL  
DEL CANTON CAÑAR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CENSA DE CIUDADANIA No. 010026119-7

MONCAYO ALVARADO ALEJANDRINO DE JESUS

CANAR/CANAR/CANAR

ED. DICIEMBRE 1925

FECHA DE DOCUMENTO: 0005 00012. M

CANAR CANAR

1926

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222

CASADO MARIA DE LA L. CLEMENCIA MERII

PRIMARIA INDUSTRIAL

LUIS MONCAYO

JOSEFA ALVARADO

LA LIBERTAD

15/04/2004

15/04/2016

REN 0731561

Gys

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.  
Cuenca, a 21 de 0-04

*[Signature]*  
Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
NOTARIO Nº 2

